



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEON

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al día, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colecionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.**

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 3 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.  
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que difiera de las mismas: lo de interés particular previo el pago de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

**PARTE OFICIAL.**

(Gaceta del día 15 de Abril.)

**PRESIDENCIA**

**DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO DE PROVINCIA**

Continúa la copia de la lista de suscripción abierta para socorrer los pueblos de la montaña.

Pesetas Cta.

Suma anterior... 920 19

*Ayuntamiento de Manilla de las Mulas.*

El Ayuntamiento de esta villa.....	75
D. Toribio Valverde.....	4
» Quintiliano Moratinos.....	4
» Telesforo López.....	4
» Julian Gutierrez.....	2
» Manuel Melino.....	1
» Bartolomé Reguera.....	1 25
» Bonifacio Mata.....	1
» Maximiano Vega.....	5
» Cesáreo Ruiz.....	5
» Victoriano Ruiz.....	5
» Juan Tegerina.....	5
» Bernardo Rodriguez.....	5
» Vicente Valdés.....	2 50
» Jorge Lopez.....	2
D. Agustina Cascallana.....	2 50
D. Ambrosio Delgado.....	1
» Ramon Santalla.....	1
» Leto Santos.....	1
» Dámaso Barredo.....	1
» Juan Alvarez.....	1
» Leocadio Baños.....	1
» Santos Blanco.....	1

» Jacinto Garcia.....	1	» Manuel Fuentes.....	50
» Darío Nuñez.....	1	» José Carral.....	1
D. María Cabilas.....	50	» Domingo Herrero.....	1
D. Félix Fuertes.....	50	» Rafael Martínez.....	50
» Prudencio Sanz.....	50	» Francisco Viñas.....	25
» Blas Villas.....	25	» Macario Fernández.....	50
» Ignacio Garcia.....	25	» Francisco Robles.....	25
» Melquiades Conejo.....	25	» Matias Fernandez.....	25
» Joaquin Canseco.....	25	» Fulgencio Rubio.....	50
» José Sacristan.....	25	» Juan Martinez.....	80
» José Villafañe.....	25	» Tomás Martinez.....	25
» Julian Rodriguez.....	25	» Manuel Pinto.....	50
» Manuel del Rio.....	30	» Timoteo Garcia.....	15
» Félix Santa María.....	30	» Manuel Rodriguez.....	1
» Julian Fernandez.....	15	» Pedro Gutierrez.....	25
» Eustaquio Martinez.....	10	» Miguel Gonzalez.....	50
» Cruz Gonzalez.....	10	» Nicolás Bahillo.....	1
» Juan Nistal.....	25	» Sotero Martinez.....	50
» Agustina Martinez.....	2	» Fidel Ramos.....	10
» Paula Garcia.....	2	» Eugenio Pescador.....	1
» Maximino del Rio.....	1	» Alonso Garcia.....	1
» Basilio Testera.....	30	» Fernando Garcia.....	50
» Manuel Cimadevilla.....	2 50	» Benito Fernandez.....	25
» Domingo Ramon.....	25	» Gregorio Martinez.....	25
» Electo Garcia Solis.....	1	» Francisco Gonzalez.....	50
» Feliciano Perez.....	1	» Jacinto Castro.....	1
» Bernardo Fernandez.....	30	» Miguel Martínez.....	50
» Pablo Martinez.....	25	» José Abauzas.....	50
» Nicasio Asensio.....	1 50	» Leocadio Miguelez.....	25
» Santos Garcia Gusano.....	2	» Santiago San Juan.....	50
» Lázaro Martinez.....	40	» Eleuterio Robles.....	50
» Manuel Martinez.....	1	» Andrés Garcia.....	50
D. Gertrudis Sangrador.....	25	» Alejandro Fernandez.....	20
D. Julio Avies.....	2	D. María Mancela Rodríguez.....	50
» Leoncio Fernandez.....	50	» Manuela Perez.....	25
» Saturnino Llamas.....	50	D. Salvador Agundez.....	50
» Bernardo del Valle.....	25	» Francisco Barredo.....	35
D. Petra Palayo.....	1	» Miguel Gutierrez.....	1
D. Juan Pacios.....	3	D. Felipa Vega.....	25
» Andrés Plana.....	2 50	D. Cruz Merino.....	50
» Angel Matamoro.....	25	» Francisco Pescador.....	1
» Pablo Castañeda.....	25	D. Rosa Montoto.....	1
» Antonio Gil Marcos.....	50	» Emeteria Fernandez.....	2
» Pedro Rodriguez.....	25	D. Elias Blanco Ruiz.....	30
» Simon Bahillo.....	50	Producto de la fiancion	
» Eustaquio del Campo.....	25		

dada en el teatro por la Sociedad Dramática y jóvenes de esta villa.....	45
<i>Ayuntamiento Cimanes de la Vega.</i>	
El Ayuntamiento del capítulo de imprevistos	5
D. Gregorio Alonso Huerga.....	10
» Jacinto Gonzalez.....	10
» Bernardino Huerga.....	10
» Esteban Alonso Huerga.....	5
» Manuela Fernandez.....	5
» Miguel Ribera.....	5
» Manuel Tirado.....	25
» Marcelino Rodriguez.....	10
» Mateo Huerga.....	25
» Manuel Rodriguez.....	10
» Luis Huerga.....	15
» Juan Morán.....	25
» Pedro Cadenas.....	5
» Simon Rodriguez.....	25
» Marcelino Guerrero.....	5
» Francisco Gonzalez.....	10
» Gabriel Alonso.....	5
» Bernardo Alonso.....	10
» Ubaldo Rodriguez.....	5
» Dámaso Hidalgo.....	10
» Marcelo Cadenas.....	10
D. Antonia Perez.....	10
D. Agustin Morán.....	5
» Mariano Gonzalez.....	50
» Fausta Garcia.....	25
» Maximiano Perez.....	10
D. María Llamazares.....	5
D. Wenceslao Rodriguez.....	5
» Pascual Gonzalez.....	10
» Martin Morán.....	20
» Quintin Astorga.....	30
» Justo Hidalgo.....	10
» Proto Cadenas.....	25
» Antonio Huerga.....	5
» Francisco Perez Tirado.....	5
» Manuel Astorga.....	20
» Antonio Perez.....	5

Esteban Cadenas.....	10	Angel de Prado.....	10	Tomasa Toledo.....	10	Antonio Garcia.....	25
D. Gervasia Charro.....	5	Tomás Espeso.....	10	Mariano Campillo.....	25	Estéban Fuentes.....	20
D. Sebastian Rodriguez.....	10	D. Catalina Pastor.....	10	Mariano Benavides.....	10	Hernabé Fidalgo.....	40
Esteban Alonso Fernandez.....	15	Victoria Espeso.....	25	Juan Espeso Felipe.....	10	Lucas Gonzalez.....	10
Miguel Rivera.....	10	D. Pedro Santos Campillo.....	50	Modesto Fernandez.....	50	Simon Gutierrez.....	10
Julian Chano.....	10	Damian Antolinez.....	5	Pedro Borge.....	1	Pedro Vega.....	20
Bernardo Hidalgo.....	10	Mariano Luengos.....	10	Francisca de Godos.....	10	Isidoro Gábrido.....	25
Vicente Gonzalez.....	5	Cecilio de Prado.....	10	Roque Gonzalez.....	50	Pedro Riego.....	25
Juan Rodriguez.....	15	D. Práxedes Puente.....	10	Manuel Barrios.....	15	Diego Fidalgo.....	20
Miguel Burdiel.....	5	D. Alejandro Coaño.....	25	Gregorio Borge.....	1	Juan Ramos.....	10
Santiago Garcia Mijango.....	10	Tomás Montañés.....	25			Juan Antonio Riego.....	25
Victoriano Hueraga.....	10	José Montañés.....	15	<i>Ayuntamiento de Onzonilla.</i>			
D. Ciriaco Alonso.....	10	Juan Manzanara.....	5	D. José Mendez Caminero.....	25	<i>Tornavos.</i>	
Evaristo Charro.....	25	Dionisio Guardo.....	25	Elias Sandoval.....	25	D. Gerónimo Barrio.....	15
Bernardo Cadenas.....	20	Luis Diaz Otazú.....	50	Mateo Gonzalez.....	25	Miguel Gonzalez Rey.....	15
Lorenzo Gonzalez.....	20	Mariano Espeso Diez.....	1	Petra Fernandez.....	30	Francisco Gonzalez.....	15
Esteban Rivera.....	10	Hermenegudo Moratinos.....	10	Manuel Rey Tejedor.....	50	José Guzman Rey.....	15
Antonio Cadenas.....	20	D. Agueda Perez.....	10	Gertrudis Gonzalez.....	10	Pedro Gonzalez Gonzalez.....	15
Juan Alonso.....	25	Toribio Fernandez.....	25	Vicente Gutierrez.....	25	Gregorio Garcia Aller.....	15
Rufo Saludes.....	10	Andrea Diaz Otazú.....	50	Cármén Rozas.....	5	Matias Dominguez.....	15
Francisco del Rio Santos.....	25	Mariano de Godos Gonzalez F.....	20	Francisco Fernandez.....	10	Miguel Gonzalez Gonzalez.....	15
Leandro Posado.....	10	Alonso Moratinos.....	25	Manuel Rey y Rey.....	30	Manuel Fernandez.....	15
Felipa Fernandez.....	10	Tomás Claro.....	1	Claudio Gonzalez.....	10	Martina Lorenzana.....	15
Blas Rodriguez Cadenas.....	25	Juana Antolinez.....	20	Tomás Gutierrez.....	50	Juan Garcia.....	25
Bernardo Fernandez.....	5	Tomás Salvador.....	20	Bernardo Rey.....	50	Antonia Lorenzana.....	25
Quintín Cadenas.....	25	Maria Quintanilla.....	10	Isidro Rey.....	30	Juan Centeno.....	50
Angela Andrés.....	10	Julian Felipe Cuesta.....	25	Juan Rey.....	25	Estéban Gonzalez Rey.....	15
José Vecino.....	25	Juan Gomez.....	1	José Gutierrez.....	10	Manuel Fernandez.....	20
<i>Grajal de Campos.</i>				Baldomero Diaz Otazú.....	25	José Lorenzana, menor.....	20
D. Vicente Diez Mantilla.....	5	Ignacio Espeso.....	10	Tomás Gonzalez.....	25	Manuel Lorenzana.....	15
Pablo Gonzalez Godos.....	2	Máximo Santos.....	15	Julian Perzejo.....	10	José Lorenzana, mayor.....	15
Miguel Gonzalez Borge.....	1	Clemente Espinosa.....	1	Federico Barthe, cura párroco de Onzonilla.....	25	Manuel Muñoz.....	15
Joaquin Hierro Lorenzo.....	1	Dalipacio Rodriguez.....	25	Vicente Gonzalez.....	25	Miguel Lorenzana.....	15
Dionisio Dominguez.....	50	Roque Espeso.....	10	Francisco Soto.....	25	Claudio Bey.....	15
Félix Santos Campillo.....	25	Bárbara Espeso.....	50	<i>Antimio de Abajo.</i>			
Cárlas Antolinez.....	5	Modesto Andrés.....	25	D. Julian Rey.....	10	José Lorenzana, mayor.....	15
Simon de Prado Santos.....	50	Tecla Lazo.....	50	Nazario Fernandez.....	10	Manuela Muñoz.....	15
Miguel de Godos Gonzalez.....	1	Lucia Gonzalez.....	50	Pedro Martinez.....	5	Lorenza Crespo.....	15
Tomás Dominguez.....	1	Pablo Fernandez.....	40	José Vega.....	5	Joaquin Martinez.....	10
José Campillo Lorenzo.....	25	Matias de Godos.....	25	Vicente Gonzalez.....	5	José Loto.....	25
Eusebio Francisco Quintero.....	150	Manuela de Godos.....	50	Gabriel Garcia.....	10	Pedro Gonzalez Garcia.....	25
Alejandro Gonzalez.....	1	Mariano Ordoñez.....	50	Baltasar Lorenzana.....	15	Maria Aller.....	15
Julian Gonzalez Godos.....	5	Eugenio de Godos.....	25	Esteban Fidalgo.....	25	Maria Teresa Lorenzana.....	15
Emeterio Rodriguez.....	1	Antonio Ibañez.....	25	Santiago Fidalgo.....	20	Vicente Lorenzana.....	15
Tomasa de la Mota.....	25	Gregorio de la Mota.....	25	Victoriano Crespo.....	10	Isidoro Gonzalez.....	20
Emilio Dominguez.....	3	Buenaventura de Godos.....	50	Matias Fidalgo.....	20	José Fernandez.....	15
Didio de Prado.....	10	Felipe Garcia Marcos.....	40	Matias Perez.....	20	Antonio Gonzalez.....	25
Segundo Pascual.....	50	Benito Felipe.....	25	Felipe Martioez.....	10	Manuela Rey.....	15
José Garcia Godos.....	10	Mariano Borge.....	5	Gregorio Fidalgo.....	20	<i>Sotico.</i>	
Celestina Santos.....	5	Manuel Gallego.....	5	Antonio Gonzazalez.....	10	D. Vicente Aller.....	20
Baltasar del Barrio.....	15	Francisco Fernandez.....	10	Felipa Fuente.....	25	José Laguna.....	25
Matias Prieto.....	25	Blas Montañés.....	10	Román Fidalgo.....	150	Juan Aller.....	20
Basilio Pereda.....	10	Manuel Montañés.....	5	Isidoro Lorenzana.....	1	Miguel Gonzalez, mayor.....	25
Francisco Rodriguez.....	1	Pedro Santos Sancho.....	10	Feliciano Lorenzana.....	1	Miguel Gonzalez Rey.....	25
Bernabé Balbuena.....	2	Manuel Huerta.....	10	Gabriel Fidalgo.....	1	Francisco Iban.....	10
Atecedero Santos.....	25	Rafaela Quintana.....	10	Isidoro Lopez.....	50	Manuela Centeno.....	10
Mariano Santos Gonzalez.....	5	Enrique Encinas.....	20	Manuel Alvarez.....	25	Manuela Gonzalez Rey.....	25
Hilariá Montañés.....	10	Eusebio Alonso.....	5	Vicente Fidalgo.....	14	Justo Soto.....	10
Isabel Calvo.....	10	Bonifacio Portugués.....	5	<i>Vitoria.</i>			
Pablo Salomon.....	10	Pedro Cuesta.....	10	D. Santiago Fidalgo.....	20	Gregorio Aller.....	25
Vicente Pereda.....	20	Desiderio Villalobos.....	25	Pablo Fidalgo.....	50	Manuel Soto.....	85
		Agustín Ibañez.....	25	Tomás Vega.....	20	Gregorio Soto Aller.....	50
		Eugenio Antolinez.....	5	Francisco Gonzalez.....	20	<i>Villecha.</i>	
		Manuel Santos Martinez.....	2	Manuel Fernandez.....	20	D. Francisco Lopez, cura Párroco del mismo.....	5
		Crísanta Gonzalez.....	50	Rafael Lorenzana.....	20	Isidro Aller Gonzalez.....	50
		Luis de Prado.....	25	Estéban Fidalgo.....	30	Melchor Gonzalez.....	50
		Santiago Felipe Alvarez.....	20	Maria Manuela Lorenzana.....	30	Francisco Lorenzana.....	25
		Mateo Francisco.....	25	Eusebio Gonzalez.....	10	Francisco Lorenzana.....	25
		Fausto Felipe.....	25				
		Tomás Gonzalez.....	25				

» Policarpo Miranda.....	» 10
» Faustino Fidalgo.....	» 5
» Juan Fernandez.....	» 25
» Francisco Aller.....	» 10
» Santos Campano.....	» 25
» José Aller Laiz.....	» 20
» Gregorio Gonzalez.....	» 20
» Gregorio Rey.....	» 25
» Pedro Rey.....	» 20
» Antonia Lorenzana.....	» 5
» Gregorio Fidalgo.....	» 10
» Rosendo Gonzalez.....	» 25
» Antonio Gonzalez.....	» 5
» Micaela Martinez.....	» 5
» Santos Fernandez Andrés.....	» 26
» Santos Fernandez Campillo.....	» 15
» Santiago Campano.....	» 5
» Gregorio Campano.....	» 20
» Matias del Arbol.....	» 5
» Manuel Gonzalez Prieto.....	» 15
» Cosme Velez.....	» 25
» Isidoro del Arbol.....	» 10
» Francisco Alvarez.....	» 5
» Santos del Arbol Fernandez.....	» 25
» Cayetano Alvarez.....	» 25
» José Oneto.....	» 5
» Tiburecio Aller.....	» 25
» Santos Pertejo.....	» 20
» Isidoro Campano.....	» 15
» Francisco Rubio.....	» 5
» Gregorio Fidalgo.....	» 10
» Bernardo Casado.....	» 20
» Isidoro Fernandez.....	» 10
» Tomás Celada.....	» 25
» Justo Villanueva.....	» 5
» Jacinto Campano.....	» 10
» Pedro Campano.....	» 5
» Gerónimo Lorenzana.....	» 10
» Manuel Alvarez.....	» 10
» Gregorio Fernandez.....	» 25
» Rafael Soto.....	» 25
» Manuel Rey y Rey.....	» 25
» Manuel Rey Soto.....	» 25
» Isidoro Fidalgo.....	» 5
» Gregorio Gonzalez.....	» 5
» Isidoro Prieto.....	» 10
» José Fernandez.....	» 25
» Rafael Villanueva.....	» 25
» Josefa Casado.....	» 25
» Julian Pertejo.....	» 25
» Matias Barrio.....	» 15
» Francisco Fernandez.....	» 10
» Manuel Fernandez Prieto.....	» 10
» Juan Fernandez Campano.....	» 25
» Manuel Garcia.....	» 10
» Manuel Fernandez.....	» 10
» Lorenzo Campano.....	» 20
» Maria Villanueva.....	» 15
» Ambrosia Campano.....	» 5
» Vicente Villa.....	» 5
» Paulino Calderon, Secretario del Ayuntamiento.....	1 50

*Ayuntamiento de Joarilla.*

D. Ladislao Enriquez.....	9 50
» Viente Gonzalez.....	2 »
» Higinio Gatón.....	2 »
» Francisco Gomez.....	1 »
» Braulio Aycilla.....	1 »
» Joaquin Gonzalez.....	1 »
» Francisco Crespo.....	» 50
» Francisco Gutierrez.....	» 50
» Esteban Crespo.....	» 25
» Balbino de la Hoz.....	» 25
» Roque Gutierrez.....	» 25
» José Garcia Crespo.....	» 25
» Gregorio Perez.....	» 25
» Felipe Puertas.....	» 94
» Pedro Calvo.....	» 10
» Manuel Fernandez.....	» 10
» Francisco Martinez.....	» 10
» Eugenio Martinez.....	» 10
» Claudio Mencia.....	» 10
» Juan de Otero.....	» 47
» Ramon Crespo.....	» 47
D.ª Felipa Lara.....	» 5
D. Manuel Gonzalez S. mayor.....	» 10
» Santos Crespo.....	» 23
D.ª Teresa Mencia.....	» 10
D. Leonardo Rey.....	» 10
D.ª Paula Rodriguez.....	» 5
D. Pedro Rodriguez.....	» 25
» Fermín Díez.....	» 46
» Isidoro de la Hoz.....	» 25
» Teodorito Gomez.....	» 25
» Antonio Gigante.....	» 5
» Emilio Gutierrez.....	» 5
» Plácida Garcia.....	» 10
» Agustín Lanero.....	» 94
» Luis Gutierrez.....	» 23
» Alejandro del Canto.....	» 25
D.ª Benita Lanero.....	» 47
D. José Pajares.....	» 10
» Feliciano Perez.....	» 23
» Antonio de Castro.....	» 47
» Manuel Mencia.....	» 25
» Antonio Alvarez.....	» 10
» Antonio Bajo.....	» 10
» Manuel de Castro.....	» 10
» Francisco Pablos.....	» 25
» Martín Gago.....	» 15
» Luciano Rodriguez.....	» 15
» Luis de la Hoz.....	» 23
» Antonio Alfageme.....	» 25
» Isidro Pardo.....	» 15
» Gregorio Crespo.....	» 10
D.ª Teresa Garcia.....	» 23
D. Marcos de Castro.....	» 23
D.ª Juana Calvo.....	» 25
D. Genaro Mencia.....	» 5
» Marcela Rodriguez.....	» 15
» Blas de la Fuente.....	» 10
» Pedro Juan.....	» 5
» Vicente de la Hoz.....	» 5
D.ª Maria Rosa Crespo.....	» 10
» Maria Iglesias.....	» 25
D. Angel Perez.....	» 25
» Angel Rodriguez.....	» 5
» Luis Hindolso.....	» 10
D.ª Modesta Mencia.....	» 10
D. Dionisio del Pozo.....	» 23
D.ª Petra del Canto.....	» 94
D. Juan Gonzalez.....	» 50
» Antonio Mencia.....	» 47
» Eloy Calvo.....	» 47
» José Gutierrez Gutierrez.....	1 88

» Mariano del Canto.....	» 94
» Pedro Gonzalez.....	» 10
» Antonio de Castro de la Hoz.....	» 25
<i>San Miguel.</i>	
D. Blas Gutierrez.....	9 »
» Francisco Rodriguez.....	2 50
» Pedro Lanero Crespo.....	1 »
» Manuel Calvo.....	» 50
» Marcos Iglesias.....	» 50
» Gabriel Puertas.....	» 50
» Nicolás Bajo.....	» 50
» Atanasio Salas.....	» 25
» Hermenegildo del Canto.....	» 50
» Miguel Salas.....	» 50
» Valentin Lanero.....	» 25
D.ª Margarita Fernandez.....	» 10
D. Dámaso Garcia.....	» 10
» Francisco Cascallana.....	» 50
» José Crespo Calvo.....	» 44
» Paulino Marné.....	» 30
» Manuel Iglesias.....	» 50
» Gregorio Salas.....	» 7
» José Gago.....	» 50
» Bernardino de Aller.....	» 50
» Gerónimo Garcia.....	» 50
» Marcelo Pardo.....	» 25
» Dionisio Crespo Rodriguez.....	» 50
» Diego Gonzalez.....	» 42
» Antonio Lopez.....	» 21
» Bernardo Salas.....	» 21
D.ª Froilana Fernandez.....	» 82
D. Ambrosio Puertas.....	» 82
D.ª Ignacia Bojo.....	» 21
D. Gerónimo Redondo.....	» 21
D.ª Antonia Calvo.....	» 21
D. José Gonzalez.....	» 62
» Camilo Calzadilla.....	» 42
» Andrés Puertas.....	» 82
» Miguel Marre.....	» 42
» José Garcia.....	» 82
» José Crespo Rodriguez.....	» 82
» Eugenio Crespo.....	» 82
» Francisco Rojo.....	» 82
» Angel Gutierrez.....	» 82
» Gerónimo Gonzalez.....	» 82
» Francisco Vallejo.....	» 42
» Juan Manuel Gonzalez.....	» 82
» Alberto Garcia.....	» 82
<i>Váldepeña.</i>	
D. Balbino de Santiago.....	1 50
D.ª Valentina Calvo.....	1 »
» Simeon Gonzalez.....	» 50
» Francisco Iglesias.....	» 50
» Máximo Solla.....	» 50
» Benito Rodriguez.....	2 50
» Leonardo de la Viuda.....	» 19
» Baldomero Alonso.....	» 19
» Isidoro Alonso.....	» 5
» Manuel Rodriguez.....	» 25
» Félix Manzanares.....	» 75
D.ª Petra Recio.....	» 75
» Paula Calvo.....	» 37
D. José Garcia Bajo.....	» 75
» Vicente Bartolomé.....	1 50
» Nicolás Rodriguez.....	» 75
» Manuel de Castro.....	» 19
D.ª Rafaela Calvo.....	3 »
» Valentín Iglesias.....	» 75
» Felipe Gutierrez.....	» 38
» Esteban Rodriguez.....	» 75

» Quiterio Rodriguez.....	» 75
» Claudio Gonzalez.....	» 38
Total.. 1.363 46	
(Se continuará.)	

*Circular.*

A pesar de la urgencia con que interesaba en mi circular de primero del actual, publicada en el **BOLETIN** oficial del día dos, referente á la pronta remision de los estados mensuales demográficos sanitarios de matrimonios, nacimientos y defunciones, del mes de Marzo próximo pasado, y como quiera que se hallen en desdubierto de este importante servicio los Ayuntamientos que á continuacion se expresan, he acordado conminarles á cada uno con la multa de 17 pesetas 50 céntimos, si á vuelta de correo no lo verifican, además de la responsabilidad á que se hagan acreedores por su marcada desobediencia.

León 16 de Abril de 1888.

El Gobernador, Ricardo Garcia.

RELACION QUE SE CITA.

*Partido judicial de Astorga.*

Carrizo Villagaton	
<i>Partido de La Bañeza.</i>	
Bustillo del Páramo	
Laguna Dalga	
San Cristóbal de la Polantera	
San Esteban de Nogales	
Santa Maria de la Isla	
Soto de la Vega	
Zotes del Páramo	
<i>Partido de Leon.</i>	
Cuadros	
<i>Partido de Murias de Paredes.</i>	
Vegarianiza	
<i>Partido de Ponferrada.</i>	
Castrillo de Cabrera	
Priaranza del Bierzo	
<i>Partido de Riaño</i>	
Prado	
Riaño	
<i>Partido de Valencia de D. Juan.</i>	
Gusendos de los Oteros	
Izagre	
Santas Martas	
Toral de los Guzmanes	
Valverde Enrique	
Villafer	
<i>Partido de Villafranca.</i>	
Caudín	
Carracedelo	
Corullon	

OFICINAS DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Leon.

*Anuncio.*

A las doce de la mañana del día 16 de Mayo próximo, tendrá lugar

ante el Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia y simultáneamente en la de Madrid, la primera subasta pública para el arriendo de los derechos del Tesoro y recargos municipales sobre las especies sujetas al impuesto de consumos correspondientes á esta capital, durante los ejercicios de 1888-89, 89-90 y 90-91, bajo el tipo anual de 301.500 pesetas 25 céntimos, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas.

No se admitirá ninguna proposición que no cubra el importe total de la cantidad mencionada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel del sello 11.º conformes en un todo al modelo inserto al final, desechando las que no lo estén y se acompañará á cada una la cédula personal del postor y la carta de pago que acredite haberse depositado en las Cajas respectivas, el importe del 2 por 100 que sirve de tipo para la subasta.

Si resultaren dos ó más proposiciones iguales de las que se presenten en un solo punto y en las más ventajosas condiciones para la Hacienda, se abrirá acto continuo licitación verbal por espacio de un cuarto de hora entre los firmantes de ellas, y en el caso de que ninguno hiciere mejora se declarará el remate á favor del que hubiese entregado su pliego con prioridad, sin perjuicio de la aprobación superior y del resultado de la subasta simultánea.

La fianza constituirá una cantidad que represente en metálico, la cuarta parte del precio anual estipulado ó su equivalente en papel del Estado admisible según las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia al público para gobierno de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 13 Abril de 1888.—El Administrador, Agustín Martín.

*Modelo de proposición.*

D. N. N. vecino de.... enterado del anuncio que se halla inserto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Leon, número.... y pliego de condiciones para el arriendo de los derechos del Tesoro y recargos municipales, sobre las especies sujetas al impuesto de consumos de la capital de Leon, se comprometo á llevar en arriendo los expresados derechos y recargos, desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1891, con estricta sujeción al pliego de condiciones y reglas establecidas en el Reglamento de consumos vigente, por la cantidad de.... pesetas anuales (se expresará la cantidad en letra.)

(Fecha y firma.)

**AYUNTAMIENTOS.**

D. Santiago Alonso Fuertes, Alcaide

de del Excmo. Ayuntamiento constitucional de Astorga.

Se hace saber: que por el maestro de obras del Municipio se ha formado el plano de alineacion general de la poblacion que fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion de 16 de Marzo último, disponiendo que se anuncie al público por el término de 30 dias para que los vecinos puedan hacer las observaciones y reclamaciones que tengan por conveniente, á cuyo efecto se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Astorga 9 de Abril de 1888.—El Alcalde, Santiago Alonso.

D. Gabriel Guaza y Herques, Alcalde constitucional de Sahagun.

Hago saber: que habiendo convocado á Junta de partido á todos los Alcaldes del de esta villa para el día 8 del actual, con objeto de discutir y aprobar el presupuesto de gastos é ingresos carcelarios de 1888-89, no tuvo efecto por no haber concurrido mayoría para tomar acuerdo. En su consecuencia he dispuesto convocarles por segunda vez para el día 22 del mes actual, á las once de la mañana, previniéndoles que formarán mayoría los concurrentes, cualquiera que sea su número, y se entenderá que los que no se presenten dan por bueno lo que acuerden los concurrentes.

Sahagun 11 de Abril de 1888.—Gabriel Guaza.

*Alcaldía constitucional de Villaturiel.*

Hállase en ignorado paradero el mozo Julian Diaz Orhiz, hijo de Baltasar y Celestina, natural de Villarroaño, en este término municipal, correspondiente al primer reemplazo de 1885, declarado soldado sorteable por este Ayuntamiento en la revision del año actual por haber casado la excepcion de que en los años anteriores se hallaba asistido, se le cita por medio del presente anuncio que será insertado en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, para que el día 19 del corriente y hora de las nueve en punto de su mañana, se presente en el palacio de la Excmo. Diputacion provincial, poniéndose á las órdenes del comisionado elegido por este Ayuntamiento, á fin de que en union de los que quedaron pendientes de reconocimiento, sean presentados á la Excmo. Comision provincial, pues en caso de no comparecer ó alegar imposibilidad justificada, se le tramitará el oportuno expediente de prófugo.

Villaturiel 9 de Abril de 1888.—El Alcalde, Joaquin Alvarez.

*Alcaldía constitucional de Prado.*

Debiendo reglamentarse el uso de riegos en los pueblos de este Municipio y siendo para ello necesario constituirse los regantes en comunidad, se convoca á todos los interesados en el aprovechamiento ó uso de las agnas á junta general, que ha de tener lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento el 5 de Mayo próximo y hora de la usa de sa tarde, con el objeto de acordar las bases á que se ha de ajustar las ordenanzas ó reglamentos de aguas, todo lo que cumplirán los interesados bajo la multa de dos pesetas si no comparecieren en el día y hora señalado.

Prado 8 de Abril de 1888.—El Teniente Alcalde, Jerónimo Tegerina.

*Alcaldía constitucional de Valdevinbre.*

Hállandose desempeñada interinamente la plaza de Médico-Cirujano de Beneficencia de este Ayuntamiento, y á fin de proveerla en propiedad, se anuncia la vacante con la dotacion de 750 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos, la obligacion de asistir 70 familias pobres, la de practicar los reconocimientos facultativos en las quintas y cumplir las bases que en su día se contraten.

Los aspirantes á ella, que han de ser licenciados en Medicina y Cirujia, presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía por término de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL*.

Valdevinbre 9 de Abril de 1888.—El Alcalde, José Maria Ordás.

*Alcaldía constitucional de Cimanes de la Vega.*

Debiendo proveerse la plaza de Médico titular de este distrito, por hallarse terminado el contrato con el Médico actual, se anuncia por el presente para que los aspirantes presenten sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de 20 dias contados desde la insercion de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL*.

Dicha plaza se halla dotada con 250 pesetas anuales satisfechas por trimestres vencidos y el agraciado puede contratar las iguales con los vecinos que pueden producir hasta 280 fanegas de trigo de buena calidad.

Cimanes de la Vega 7 de Abril de 1888.—El Alcalde, Quintín Astorga.

**JUZGADOS.**

D. Juan Gutierrez, Juez municipal de este distrito de Sariegos.

Hago saber: que para hacer pago á D.ª Maria Garcia, vecina de Leon, de la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco cénti-

mos que la es en deber Gerónimo Coque Alvarez, vecino de Sariegos se sacan á segundo remate como de la propiedad de dicho sugeto con rebaja del veinte y cinco por ciento de la tasacion los bienes siguientes:

PESETAS Cts.

1.ª Una casa en el casco del pueblo de Sariegos, calle del Palacio sus linderos notorios, con la rebaja del veinte y cinco por ciento de su tasacion, en sesenta pesetas..... 80

2.ª Una tierra en término de Sariegos y sitio de la cotada, nueva, centena; hace cinco heminas, linda Oriente otra de herederos de Pedro Folledo, Mediodía terreno de concejo, Poniente el terreno de concejo y Norte el monte, valuada con la rebaja en veinte y dos pesetas cincuenta céntimos... 22 50

4.ª Una tierra plantada de viñas, en término de Sariegos y Pobladura, al sitio de valdesaúcho, hace cinco heminas, linda Oriente con otra de Antonio Aller, Mediodía otra de Isidoro Garcia y Poniente con otra de Angela Alvarez y Norte otra de herederos de D. Ricardo Moravara, vale con la rebaja doscientas ochenta y una peseta veinte y cinco céntimos..... 281 25

Total..... 363 75

Cuyo remate tendrá lugar en la sala de este Juzgado municipal el día treinta del corriente y hora de las doce de su mañana, se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, y que será requisito indispensable para hacer postura que se consignes previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasacion. Las fincas anunciadas carecen de título inscrito y será de cuenta del comprador su adquisicion, con cuya condicion se anuncian.

Dado en Azadinos á seis de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Juez municipal, Juan Gutierrez.—El Secretario, Sandalio Uzué.

D. Gonzalo Queipo de Llano, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y ampara al procesado Cecilio N. en la causa criminal que con otros horneros se le instruye por hurto de leñas, domiciliado que fué en esta villa y cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 10 dias á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta oficial*, se presente en la Sala Audiencia de este Juzgado á responder de los cargos que en dicha causa le resultan; apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde y le pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en Ponferrada á 11 de Abril de 1888.—Gonzalo Queipo de Llano.—De orden de su señoría: el Escribano, Francisco A. Ruano, por Verrea.